



Comentarios a *Una gramática de la democracia.*  
*Contra el gobierno de los peores*

Héctor Teutli

Investigador del Instituto de la Judicatura Federal

Entrado el nuevo siglo y milenio nos enfrentamos a un escenario distinto en el orden internacional, que parece desdibujar los trazos principales del proyecto moderno. En el mundo occidental se experimenta una transformación civilizatoria que evidencia un cambio de época, y no solamente como algunos piensan, una época de cambios. Se trata, en esencia, de un proceso que combina transformaciones en diferentes órdenes, destacando el de la revolución tecnológica, informática y científica; el campo de la significación cultural, y cognitiva; el económico y social, y los no menos importantes ámbitos de la política y la estructura jurídica. En esta última esfera en pocos años han ido surgiendo organizaciones jurídico políticas complejas que poseen inclusive tribunales con *imperium* no solamente sobre los Estados Nacionales, sino aún sobre los sujetos de derecho de esos Estados, lo cuál, para algunos, es un reconocimiento de que la organización jurídico política emanadas de la modernidad comienza a diluirse en un nuevo contexto en el que comienza a manifestarse una recomposición del Estado nación, obligándonos a preguntar si estos cambios no tendrán necesariamente un impacto en la democracia misma, como uno de los valores constitutivos primarios del proyecto moderno.

En este contexto conceptual, el hecho de que en diversos escenarios del mundo contemporáneo la así llamada democracia se haya paulatinamente distanciado, respecto de su concepto original, obliga a

replantear y redefinir su significado actual. Es innegable que la palabra democracia, así como muchas de sus principales acepciones con las que se le relaciona (sistema democrático, elecciones democráticas, proceso democrático, etc.) se ha venido usando para designar cosas tan distintas que caen dentro de ese conjunto de palabras que significan casi todo y casi nada, y que terminan por convertirse en frases hechas, vacías de todo contenido empírico y conceptual.

Miguel Ángel Bovero, con la penetrante y lúcida reflexión crítica que le caracteriza, en el texto que ahora nos ocupa, asume el desafío intelectual de intentar reconstruir el concepto de democracia, esto es, la imagen ideal, axiológicamente neutral, pura, privada de cualquier connotación valorativa, de la democracia misma. Bovero examina los elementos fundamentales del concepto de democracia, confrontándose y dialogando, como lo hacen Sartori y Bobbio, con los clásicos de la filosofía política antigua (Platón o Aristóteles) y moderna (Hobbes, Rousseau, Kant, Maquiavelo, Hegel, Weber, Kelsen, Schmitt, etc.). El esquema metodológico que utiliza consiste en individualizar, distinguir y clasificar las partes del discurso, gramaticalmente hablando, tratando de fijar las reglas mínimas del uso correcto, no ambiguo, del lenguaje, proponiendo modos correctos de hablar y escribir sobre la democracia, redimensionando el significado no equívoco de los sustantivos (igualdad, libertad, ciudadanía, etc.), de los verbos (elegir, representar, decidir, etc.) y de los adjetivos (democracia directa y representativa; formal y sustancial; liberal y social, etc.) más frecuentemente utilizados en el discurso, coloquial y académico, sobre la democracia, para hacer surgir una gramática de la democracia, clarificada y útil, que permita reencontrar el sentido original del concepto.

Con base en esta premisa, Bovero se centra en la discusión respecto de cuatro pares de categorías fundamentales, que corresponden a otros tantos problemas centrales de la democracia: ¿cuál es la naturaleza y el fundamento de la democracia?, ¿cuáles son sus funciones y su funcionamiento?, ¿cuáles son las especies y las subespecies de democracia?, y, finalmente, ¿cuáles son las condiciones y precondiciones de la misma? Esquema con el que se pretende redefinir el concepto y el significado de la democracia, depurándolo de sus deformaciones que subsisten en el lenguaje corriente.

La reflexión filosófica política de Bovero comienza con el análisis de los sustantivos, ya que son éstos los que permiten focalizar más claramente el problema básico de la democracia: el de su naturaleza y su fundamento. ¿Cuál es la naturaleza de la democracia?, ¿en qué consiste?, ¿cómo se diferencia de la no democracia?, son preguntas que se resuelven al analizar su primer y más importante sustantivo: la igualdad, el concepto primigenio con el cuál se identifica la democracia, la categoría que expresa su naturaleza más general, por medio de la cuál se le puede distinguir de otras formas de gobierno, tanto en el discurso de los antiguos como en el discurso de los modernos. Sin embargo hay que precisar ¿a qué tipo de igualdad nos referimos?, ¿que se entiende por igualdad?, ¿igualdad entre quién? ¿entre qué cosa? Y al respecto nos dice Bovero que ya los antiguos habían podido identificar al menos cuatro tipos de igualdad: la *isonomía*, igualdad de leyes, de derechos políticos, de derechos de participación política; la *isegoria*, que significaba la igualdad del derecho de hablar de frente a la asamblea de los ciudadanos, esto es, el derecho de poder persuadir a los otros; la tercera era la *isotimia*, que quiere decir la igual posibilidad de poder acceder a los cargos públicos; y finalmente, la *isogonía*, una igualdad inventada por Platón en el diálogo *Menesseno*, mediante la cual trataba de representar la *igualdad de naturaleza*, todos los hombres son iguales. Para Bovero, la igualdad en la democracia moderna, debe significar, retomando su concepto original nacido en la antigüedad clásica, la posibilidad de poder participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones colectivas, partiendo para ello del principio de que *todos participan igualmente de la naturaleza humana, están todos dotados de razón y voluntad*.

Ahora bien, si el sustantivo *igualdad* se presta para identificar la *naturaleza* de la democracia, el sustantivo *libertad*, se puede utilizar, más bien, para identificar el fundamento de la misma. Efectivamente, para Bovero, la *libertad individual* constituye el fundamento, la base sobre la cuál se apoya la *democracia*, entendida como la capacidad subjetiva y la posibilidad objetiva de decidir racional y autónomamente de los sujetos en materia política, en materia de decisiones colectivas. Desde esta óptica, igualdad y libertad no son solamente dos conceptos que constituyen la naturaleza y el fundamento de toda democracia, sino principios consubstanciales que necesitan constantemente estar presentes para que se actualicen las condiciones básicas, de posibilidad, de

todo régimen democrático. En consecuencia, libertad e igualdad vendrían siendo los elementos definitorios por antonomasia de todo régimen democrático.

La función y el funcionamiento de la *democracia*, es la segunda pareja de categorías que analiza el autor de *Una gramática de la democracia*, quién nos dice que hablar de *funcionamiento* es hablar de un conjunto de acciones entrelazadas a partir de las cuáles se desarrolla la vida política, el *juego democrático*. Acciones que son expresadas, en el discurso gramatical, a través de *verbos*, como *elegir, representar, deliberar y decidir*. Estas cuatro acciones, que sintetizan la esencia misma como, según Bovero, funciona la *democracia moderna*, conforman un proceso decisonal ascendente, figura que permite explicar la *función* de la democracia: producir decisiones colectivas con un máximo de consenso y con un mínimo de imposición; por contraposición a la *autocracia*, en la que las decisiones se imponen y no se consensan.

Al hablar de la especie y subespecie de la *democracia*, Bovero se refiere principalmente a los adjetivos bajo los cuáles se expresan los diferentes tipos de democracias existentes. Siendo la *democracia directa* y la *democracia representativa* las dos *especies* principales. En este caso, *directa* y *representativa*, son adjetivos que se refieren a determinadas *variantes institucionales* de la misma *democracia*, cuya diferencia radica respecto de quién toma las decisiones, si son tomadas por la colectividad misma o por sus representantes. Sin embargo, conviene subrayar que no se trata de dos sistemas alternativos incompatibles, sino de dos fórmulas de participación política de los ciudadanos que pueden integrarse recíprocamente. Ambas formas de democracia son necesarias, pero no suficientes si se les considera aisladas, de ahí la conveniencia de combinarlas aun siendo difícil y discutible determinar los criterios al respecto. Respecto de la democracia representativa, ésta admite varias subespecies, que Bovero reagrupa en dos parejas de conceptos opuestos: por un lado, la *democracia presidencial* y la *democracia parlamentaria*, que se distinguen con base en la relación existente entre los poderes ejecutivo y legislativo; y, por otra parte, la *democracia mayoritaria* y la *democracia proporcional*, mismas que se distinguen en base al criterio de los tipos de sistemas electorales. En cada una de estas cuatro subespecies es posible medir el grado de *democraticidad* existente, es decir, de requisitos esenciales contenidos con respecto del concepto de *democracia*.

Concluyendo que cada vez que una democracia parlamentaria se convierte en una democracia presidencial, y cada vez que una democracia proporcional se convierte en una democracia mayoritaria, el sentido original de la democracia se degrada. Aunque los adjetivos *representativa* y *directa* son los más comunes en el lenguaje político, ello no debe hacernos olvidar que existen también otro tipo de adjetivos: *formal*, *real*, *sustancial*, *liberal*, *social*, etc. Estos adjetivos se refieren básicamente a *concesiones o formas alternativas de democracia*.

La última pareja de categorías de las que se ocupa Bovero, antes de pasar a analizar las condiciones actuales y concretas bajo las que se desenvuelve la democracia en la República Italiana, son las *condiciones y precondiciones* de la democracia. Las primeras son los ingredientes, las reglas, internas del juego democrático, reglas que necesitan ser respetadas dentro de un sistema democrático para que éste se considere como tal: tolerancia, no violencia, renovación a través del proceso electoral, debate, etc. En la realidad, nos dice Bovero, tendemos a vivir dentro de un tipo de *democracia imperfecta*, sin que de manera alguna sea posible encontrar un régimen ideal de democracia en la que se respeten todas las reglas del juego democrático. Punto sobre el que regresaremos más adelante. Las precondiciones, por su parte, son otro más de los elementos que constituyen la *condición de posibilidad* para la existencia de la democracia, como los derechos políticos o sociales. De esta manera, en un sistema político pueden existir derechos sociales, pero no libertades civiles o políticas; o bien, pueden existir libertades civiles, pero no todos los ciudadanos pueden tener posibilidad de elección política de sus dirigentes. En ambos casos, existen las *precondiciones* para la existencia de la *democracia*, pero no podemos hablar de que exista un régimen democrático.

Bovero finalmente se cuestiona en qué medida los regímenes políticos de democracia contemporánea mantienen íntegros los componentes básicos de la democracia (su naturaleza y fundamento), y en qué medida se mantienen vigentes sus precondiciones y condiciones. Con un tono fuertemente crítico, en la última parte de su libro analiza la realidad italiana, y subraya como dicha realidad se ha ido alejando de los principios ideales de la democracia. En particular, la concentración del poder político, económico y mediático, tiende a ser un factor disolvente de estos principios básicos, como lo es la libertad del ciudadano

para poder ejercer, de manera independiente, una elección política sin ningún tipo de condicionamiento. En este contexto de concentración de poder, el ciudadano elector, por la acción ideológica que ejercen los medios masivos de comunicación, no ejerce libremente su capacidad de elección, reduciendo el proceso electoral a un mero rito de legitimación de las decisiones de un grupo socialmente minoritario. El resultado de este proceso degenerativo es la kakistocracia, término que Bovero utiliza para ejemplificar el gobierno de los peores, por oposición a la aristocracia, entendida en sentido puro.

Imaginemos, nos dice Bovero, que tenemos en un mismo momento un gobierno en el cuál coexiste un oligarca, un demagogo y un astuto y ambiguo pretoriano. El oligarca (el poder económico), es un hombre convencido de que aquellos que poseen la riqueza son también inteligentes para gobernar, y que por tanto deben acceder al poder. El demagogo (el poder político), es el hombre de las *voces obscenas y vulgares*, de oscuros significados que consigue el favor del pueblo para acceder al poder utilizando el poder de su retórica. Mientras que el pretoriano (el poder mediático), es una figura audaz, seductora, atractiva, pero al mismo tiempo hábil para esconder sus verdaderos intereses, para cubrirse a sí mismo, para disimular. El resultado de este gobierno mixto, no sería la óptima república, de la cuál hablaba Polibio, sino la pésima república, que es peor por la suma de sus males, porque reuniría en sí las perversiones de todos, sería el gobierno de los peores, la *kakistocracia*.

Bovero no nos señala la existencia de ninguna *kakistocracia* en particular, sino por el contrario, plantea su existencia a título de una de las tantas elaboraciones abstractas de la filosofía política, nos dice que pudiera no ser únicamente una abstracción, cuanto una profecía, debido a la presencia de ciertas tendencias que han provocado una *democracia degenerada*, la principal de las cuáles es la erosión de alguna de sus precondiciones, y en particular aquella que tiene que ver con la separación y distinción entre el poder político, el poder económico y el poder ideológico. *Patología* que se deriva de la intrincada mezcla entre dinero, política y manipulación ideológica, sin que sea muy difícil darse cuenta la cascada de efectos perversos que puedan derivarse de semejante mezcla sobre los sistemas democráticos.

Ahora bien, aunque el imaginario político de Bovero se nutre de la realidad de la democracia italiana, es evidente que su planteamiento

general puede aplicarse al escenario de las democracias latinoamericanas. En las que si bien parece que el riesgo democrático no transita hacia procesos de involución autoritaria, como aquellos manifestados en la década de los setenta y ochentas del siglo pasado, si pueden advertirse, en contrapartida, una serie de factores de índole interno a los sistemas democráticos que inciden de manera negativa, tales como: la pérdida de legitimidad de las instituciones representativas que cada vez más pierden poder decisonal real y capacidad de satisfacer las demandas de la sociedad; el aumento pernicioso de los aparatos burocráticos del Estado; el elitismo oligárquico de los grupos de poder, que restringen el modelo representativo; la mediatización de la oferta política; la privatización de lo público; la reducción del garantismo, es decir, del Estado de Derecho, ante la imposibilidad de erradicar las prácticas irregulares del poder estatal oculto, entre otros.

Nos parece especialmente ilustrativo respecto del sistema democrático mexicano, la amenaza que representa, para toda democracia, el poder creciente de los medios masivos de comunicación y su injerencia en los procesos electorales. Nunca antes los medios tuvieron tanto poder. Hoy por hoy, en nuestro país la lucha política no puede prescindir ya de la utilización de los medios, convertidos ahora en la arena política de los partidos: lo que no suceda en los medios no tiene impacto trascendente sobre la opinión pública, y tiene una menor posibilidad de llegar y convencer a los ciudadanos, por lo cuál podemos decir sin dudar que los flujos del poder se han hecho cada vez más dependientes del poder de los flujos.

Estas circunstancias les han dado a los medios un poder factual que sin duda debe discutirse en el contexto de la transición política de la democracia mexicana, principalmente porque los medios mismos (el pretoriano) asumen, cada día con mayor claridad, un compromiso con sus propias agendas e intereses políticos (el demagogo) y económicos (el oligarca), haciendo menos abstracta la *kakistocracia*. Y ello nos parece preocupante ya que si bien es cierto que la democracia contemporánea, no es una forma de gobierno ideal, que pretenda hacerlo todo, o resolver todos los problemas, permite, como ninguna otra forma de gobierno, la coexistencia pacífica de las diferentes fuerzas y sectores sociales existentes, así como la convivencia de las siempre complejas relaciones entre el poder y los ciudadanos.

En este último aspecto, nos parece importante el esfuerzo intelectual de Bovero para recordarnos y tratar de reconstruir el concepto, significado y sentido original de la democracia. Pero tampoco podemos olvidar que para lograr realizar el proyecto democrático no basta con consagrarlo formalmente, ni depurar su concepto teórico o conceptual, sino que se requiere trabajar fuertemente sobre una estructura social y política que permita iguales condiciones de participación, y mayores espacios de libertad dentro de los cuales puedan desenvolverse todos los ciudadanos. En este sentido, podemos decir que la idea de *democracia* será siempre un proyecto político inacabado, toda realidad dentro de ella podrá ser siempre más democrática, y podrá brindar más igualdad y libertad a sus ciudadanos, sin que exista ningún país sobre la tierra que pueda reunir las condiciones ideales para su realización, lo cual es especialmente válido tanto para las democracias latinoamericanas, como para el creciente mundo globalizado.